



Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		N° Consecutivo restablecimiento
Subproceso: COMISARIA DE FAMILIA	Código General 2200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200 – 73

LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA TURNO 2 JOYA

CITA Y EMPLAZA

A la progenitora ELVIA MARIA TRILLOS VERGEL, en calidad de progenitora y a los familiares, personas indeterminadas y a las demás personas que se consideren con interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor de la adolescente LIZET MARIA SUAREZ TRILLOS, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en el despacho de la Comisaria de Familia de Bucaramanga, Turno 2 Joya, ubicada en la calle 39 No. 4-36 barrio la Joya, con el fin de NOTIFICARLE Auto de Apertura de Investigación dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos de fecha 28 de septiembre de 2025. De no presentar se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 102 del Código de Infancia y Adolescencia, artículo 293 del Código General del Proceso.

Bucaramanga, a los 16 días del mes de marzo de 2026

CLAUDIA XIMENA MELO RINCON
Comisaria de Familia de Bucaramanga turno 2 Joya

Fijado el: 7 de abril de 2026

Desfijar el: 13 de abril de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil